

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-47-L116.**

MONTE PATRIA, 11 de Mayo de 2016.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 43603 de fecha 28.04.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Evaluación de las Ofertas de fecha 03.05.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5969.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "**Materiales para ser Utilizados en la Localidad de Carrizal**" I.D. 2997-47-L116", al oferente Soraya Anich Allel Rut N° [REDACTED] conforme se establece en la evaluación de Las Ofertas de Fecha 11.05.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra, que el valor a contratar es de \$ 1.142.389.- (Un millón Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueves Pesos), IVA incluido.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.999.001.001 "Otros Gastos Proyectos Menores" Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 2.8.1

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Bernardita Cortés Gómez
ALCALDE

JCCB/FMU/kof

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla.

-Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones.